

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Bienvenido Hazin Egel, constituyente del año 1963, por la provincia San Juan, en representación del Partido Revolucionario Nacionalista Democrático (PNRD).

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Bienvenido Hazin Egel, constituyente del año 1963, por la provincia San Juan, en representación del Partido Revolucionario Nacionalista Democrático (PNRD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 35-12 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al Profesor Howard J. Wiarda, Director-Fundador del Departamento de Asuntos Internacionales de la Universidad de Georgia. G. O. No. 10663 del 17 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 35-12

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos y aportes del profesor Howard J. Wiarda, Director, Fundador del Departamento de Asuntos Internacionales de la Universidad de Georgia.

VISTA: La Ley No. 1352, de fecha 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al profesor Howard J. Wiarda, Director, Fundador del Departamento de Asuntos Internacionales de la Universidad de Georgia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 36-12 que designa a los señores Mario Acosta y Roberto Obando Prestol, Director General de Prisiones y Viceministro de Trabajo, respectivamente. G. O. No. 10663 del 17 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 36-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Mario Acosta, queda designado Director General de Prisiones, en sustitución del Lic. Roberto Obando Prestol.